INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

PARA:	Salomé Londoño Zapata y Juan Gabriel Vélez Manco ordenadores del gasto
FECHA:	*22 de noviembre de 2023*

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº:	ENV 13-30-0851-23
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	18 DE MAYO 2023
CONTRATISTA/ASOCIADO:	INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S (IMANRO).
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	NIT. 900165784-9
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO ($243.946.398,01) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO ($243.946.398,01) IVA INCLUIDO.
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	01 de junio de 2023 (SECOP II).
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de TRES (3) MESES y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal. **Prórroga 1** de veintinueve (29) días calendario hasta el 29 de septiembre de 2023. **Prórroga 2** de setenta (77) días calendario hasta el 15 de diciembre de 2023

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 16 de noviembre al 22 de noviembre de 2023.

Se debe tener en cuenta que:

- El informe de supervisión N°1 se realizó para el período de ejecución del 1 de junio al 30 de junio de 2023 para tramitar pago 1
- El informe de supervisión N°2 se realizó para el período de ejecución del 1 de julio al 28 de agosto para prórroga 1 y no avaló pago.
- El informe de supervisión N°3 se realizó para el periodo de 1 al 31 de julio y para tramitar prórroga 2 y pago 2.
- El informe de supervisión N°4 se realizó para el periodo del 29 de agosto al 15 de noviembre para pago 3, solicitud de prórroga 3, adición N1 y modificación.
- El informe de supervisión N°5 se realiza para el periodo del 16 de noviembre al 22 de noviembre para realizar ajuste a la justificación de prórroga 3 y adición 1 y modificación al contrato, según sugerencias del área jurídica de la Dirección de compras de la Alcaldía.

 Así las cosas, se ha realizado un seguimiento continuo a la ejecución del contrato, sin dejar ningún periodo sin seguimiento.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo): No aplica

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

Obligaciones Generales: EL CONTRATISTA se obligará para con el Municipio de Envigado a cumplir con las siguientes obligaciones.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
a) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	En ejecución
b) Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	En ejecución
c) Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista.	En ejecución
d) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	En ejecución
e) Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral.	En ejecución
f) Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes por la Secretaría de Hacienda.	En ejecución
g) Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	En ejecución
h) Asistir a las reuniones programadas por la entidad, bien sea físicas o virtuales, en todo caso, conservando las medidas de bioseguridad	En ejecución
i) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	En ejecución
j) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	En ejecución
k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	En ejecución
l) Realizar y aportar la certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de estos.	En ejecución
m) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015.	En ejecución
n) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	En ejecución
o) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que	En ejecución

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	
p) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado	En ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
a) El contratista deberá presentar remisiones de los elementos entregados, que contengan lo descrito a continuación: • Razón social del contratista y NIT • Nombre del centro y dirección de entrega. • Número del documento y fecha de entrega. • Descripción de los productos, cantidad por producto y total • Nombre y firma de la persona encargada de recibir los muebles. NOTA: Las remisiones entregadas en lugar o a personas diferentes a las indicadas por la Supervisión del contrato, no se tendrán en cuenta para el pago, al igual que aquellas que no tengan el lleno de los requisitos anterior. En caso de faltantes estas se deben hacer efectivas en un plazo no mayor a dos (5) días hábiles contados desde el momento de la entrega de los elementos).	En ejecución
b) El contratista deberá entregar los artículos de cocina contratados conforme al ANEXO DE FICHAS TÉCNICAS adjuntas, que incluye mediciones previas en el área de instalación de los elementos contratados, el transporte hasta cada sede de atención, la instalación y puesta en funcionamiento, según lo descrito a continuación: • Dos (2) Balanza Electrónica 5 kg. Transporte • Una (1) Báscula Electrónica de 150 kg. Transporte. • Un (1) Sistema de extracción: incluye ductos para conducción de aire, codos, toberas, extractor tipo hongo, campana extractora, filtros deflectores, sistema de iluminación para la campana, luminarias tipo tortuga o tipo marino, mandos o arrancadores eléctricos, soporte base para extractor tipo hongo y los componentes necesarios para la instalación del sistema de extracción en las instituciones educativas y comedores comunitarios del Municipio de Envigado según aplique. Transporte, medidas previas en sitio e instalación. • Una (1) Estufa a gas con base enana, en acero inoxidable, de un puesto. Transporte • Dos (2) Estufa a Gas lineal de 4 puestos. Transporte.	En ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
• Dos (2) mesa plana en acero inoxidable 304 calibre 16 sin rodachinas 0,55X0,55X0,25m Transporte. • Tres (3) Sartén basculante capacidad de 200 litros. Transporte e instalación. • Dos (2) Base para horno CG-MAX11. Transporte e instalación. • Dos (2) Lavadora de vajillas grande en acero inoxidable calibre 304. Transporte e Instalación. • Dos (2) autoservicio a gas para cinco azafates en acero inoxidable. Transporte e Instalación. • Tres (3) azafate en acero inoxidable. Transporte. • Dos (2) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 con salpicadero en media caña de 8 a 10 cm. de 2.50 m x 0.65 m, altura de 90 cm. Transporte. • Uno (1) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 con salpicadero en media caña de 8 a 10 cm de 3.34 m x 0.65 m. con refuerzo inferior para evitar deformaciones, con espacio de 0.79 m x 0.65m. Transporte. • Quince (15) mesa de 0.70 m X 0.45 m y 0.60 m de altura en acero inoxidable 304 calibre 16. Transporte. • Una (1) mesa plana de 1.67 m X 0.65 m X 0.90 m de alto. Transporte. • Un (1) mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 de 2,43m X 0,64m X 0,9m salpicadero y pozuelos. Transporte e instalación. • Dos (2) mesa plana en acero inoxidable 304 calibre 16 con rodachinas 0,55mX 0,55m X 0,40m. Transporte. • Dos (2) **mesón de 2.20 m x 0.65 m, con pozuelos 0,70m x 0,45m x 0,50m y 0,70m x 0,45m x 0,25m.** Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.20 m x 0.65m, con pozuelos 0,70m x 0,45m x 0,25m y 0,70m x 0,45m x 0,25m.** Transporte e instalación. • Una (1) **mesa de 2.40 m x 0,65m (debe medirse en sitio).** Transporte. • Un (1) **mesón de 1.20 m x 0.65 m.** Transporte. • Trece (13) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,20m x 0,65m entrepaño acanalado.** Transporte. • Dieciséis (16) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,20m x 0,65m entrepaño plano.** Transporte. • Cuatro (4) **mesa en acero inoxidable 304 calibre 16 de 2,00m x 0,65m x 0,90m.** Transporte.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
• Diez (10) **mesa en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,50m x 0,65m x 0,90m.** Transporte. • Una (1) **estantería en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,25m x 0,65m x 2,00m acanalada.** Transporte. • Dos (2) **mesón en acero inoxidable 304 calibre 16 de 1,00m x 0,65m x 0,90m con pozuelo 0,70m x 0,45m x 0,50m centro.** Transporte e instalación. • Dos (2) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con 2 pozuelos** - uno 0,70m x 0,45m x 0,50m - 0,70m x 0,45m x 0,25m realizar mediciones previas en sitio. Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16, con un solo pozuelo** de 0,70m 0,45m x 0,25m izquierdo. Transporte e instalación. • Dos (2) **mesón de 2.00 m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con 2 pozuelo al borde izquierdo** uno de 0,70m x 0,45m x 0,50m - 0,70m x 0,45m x 0,25m. Transporte e instalación. • Un (1) **mesón de 2.00m x 0.65m, en acero inoxidable 304 calibre 16 con un pozuelo al borde derecho** de 0,70m x 0,45m x 0,25m. Transporte e instalación. • Seis (6) **Trampas de grasa y componentes para su óptimo funcionamiento**. Transporte e instalación. **Nota: La entrega deberá realizarse a satisfacción del supervisor o el funcionario que este delegue** en las instituciones educativas y comedores comunitarios del Municipio de Envigado según aplique.	
c) El contratista deberá aportar por escrito las garantías de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan con esta.	En ejecución
d) El contratista deberá entregar por escrito los manuales de uso y fichas técnicas de fabricante de los equipos o elementos que por su naturaleza cuentan lo requieren.	En ejecución
e) El contratista deberá dar cumplimiento al cronograma presentado al supervisor para la entrega del mobiliario, que será suministrado durante los tres (3) primeros días de ejecución del contrato, posterior a la firma del acta de inicio.	En ejecución
f)El contratista deberá reemplazar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, los equipos o elementos cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	En ejecución
g) El contratista deberá responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	En ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
h) El contratista deberá emplear logística y personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato.	En ejecución
i) El contratista deberá entregar digitalmente un registro fotográfico donde se evidencien la toma de medidas del mobiliario requerido, la entrega y la instalación, con identificación por institución educativa y elemento entregado; también se debe adjuntar un listado en Excel con las fechas de entrega, nombre de la sede, nombre del equipo o elemento e identificación del registro fotográfico.	En ejecución
j) El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados en la ejecución del objeto del presente Contrato	En ejecución

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro
	No		Omita el cuadro

PERSONA NATURAL		**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A	Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización	N/A			
Fecha de pago	N/A	Certificado de Revisor Fiscal		**X**
Valor base de cotización	N/A			
Salud	N/A	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X
Pensión	N/A	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		X
ARL tipo de riesgo	N/A	Período de Cotización	Octubre como último pago de seguridad social	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	IMANRO SAS	

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$25.407.903,33
2	Glosa[5](+)(-)	$0
Valor Total a Pagar		$25.407.903,33

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)
No aplica para este informe de supervisión

2.5.2 **Descripción de pagos:** *Valor total contrato:* ***($243.946.398,01) IVA INCLUIDO***

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio		**$243.946.398,01**		
Pago acta 1	IM-92	$ 107.238.646,28	43,96%	18-08-2023
Pago acta 2	IM-101	$44.990.001,17	18,44%	03-10-2023
Pago acta 3	IM-107	$25.407.903,33	10,42%	
Valor total actas de pago		$ 177.636.550,78	**72,82%**	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		$66.309.847,23	**27,18%**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma. Se ha solicitado a EL CONTRATISTA el cargue oportuno y correcto de la información en SECOP II.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
1	NA	29 días	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	
2	NA	77 días	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	X
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Es de anotar que este informe, se presenta para ajustar y ampliar la justificación de la prórroga N°3, adición N°1 y modificación al contrato, de acuerdo a las sugerencias del área jurídica de la Dirección de Compras.

Justificación de la modificación

- Teniendo en cuenta que en la institución Educativa Normal Superior de Envigado no se ha culminado la obra de la cocina, y que allí deben ser instalados los equipos, nos vemos evocados a realizar la ampliación del plazo de ejecución por 14 días hasta el 29 de diciembre, teniendo en cuenta que no sobrepase el cierre financiero de la vigencia 2023.
- En la reunión directiva que se sostuvo el pasado 17 de noviembre en el despacho del Alcalde, con la presencia del asesor del alcalde, la dirección de compras, la secretaria de despacho de salud y otros funcionarios de la administración, se evaluaron las alternativas para la dotación del servicio de alimentación de la I.E JFK a través de adición presupuestal de los dos contratos vigentes de suministro de artículos para cocina: el ENV-13-30-1224-23 con Meri del Carmen Marín y el ENV-13-30-0851-23 con IMANRO (Sin exceder el 50% del valor total de cada uno de los contratos).
 Determinaron realizar la gestión para una prórroga y adición de contrato ENV-13-30-1224-23 para la dotación de mayor número de equipos a los adjudicados en la subasta con las mismas especificaciones técnicas y al mismo valor pactado.
 Y para el contrato ENV-13-30-0851-23 con IMANRO se recibió la orientación de realizar un estudio de mercado con los proveedores de los equipos que se requieren para garantizar la atención del Programa de Alimentación escolar desde el primer día del calendario académico, lo anterior, debido a que no se encontraban incluidos en ninguno de los dos contratos y poder así realizar la adición al contrato con objeto "*SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PARA COCINA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"* que por su

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

alcance permite la adquisición de equipos para la I.E JFK colegio cuya infraestructura nueva se entregará a la comunidad este año.

- De acuerdo a lo anterior se procedió a realizar las cotizaciones de los equipos requeridos en la I.E JFK y tramitar una adición del contrato por valor de $121.768.283,19 con los equipos que se relacionan a continuación, obligándose al cumplimiento de fichas técnicas remitidas para la modificación:

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL CON IVA
1	Estufa a Gas de 2 puestos lineal en acero inoxidable 304 CALIBRE 18, de 1,20m x 0,60m	1	$ 4.438.834,40
2	Estufa a Gas de 1 puestos lineal en acero inoxidable 304 CALIBRE 18, de 0,60m x 0,60m	1	$ 2.901.321,00
3	Sartén Basculante capacidad de 250 litros	1	$ 25.654.127,79
4	Licuadora industrial de 30 litros	7	$ 20.825.000,00
5	Licuadora industrial de 15 litros	6	$ 14.280.000,00
6	Procesador de vegetales industrial en acero inoxidable con capacidad de 150 a 450 Kg/hora	4	$ 27.132.000,00
7	Pela Papas industrial en acero inoxidable capacidad de 180 a 200 Kg de 10 a 15Kg por ciclo	4	$ 19.040.000,00
8	Lavamanos en acero inoxidable 304 calibre 16 de pedal	2	$ 4.760.000,00
9	Calentador de agua a gas de 10 litros	1	$ 2.737.000,00
		TOTAL	**$ 121.768.283,19**

Incluir en la modificación del contrato la siguiente cláusula:

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

k. El contratista deberá entregar los artículos de cocina contratados conforme al ANEXO DE FICHAS TÉCNICAS adjuntas y remitidas en la invitación para modificación N° 3 y adición N°1 del Contrato N°ENV-13-30-0851-23 de 2023, y debe realizar **mediciones previas** en el área de instalación de los elementos contratados, el transporte hasta cada sede de atención, la instalación y puesta en funcionamiento, según lo descrito a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO PRÓRROGA N°3 ADICIÓN N°1	CANTIDAD REQUERIDA PARA ADICIONAR	OBSERVACIONES
1	Estufa a Gas de 2 puestos lineal en acero inoxidable 304 CALIBRE 18, de 1,20m x 0,60m	1	Transporte e instalación
2	Estufa a Gas de 1 puestos lineal en acero inoxidable 304 CALIBRE 18, de 0,60m x 0,60m	1	Transporte e instalación

ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO PRÓRROGA N°3 ADICIÓN N°1	CANTIDAD REQUERIDA PARA ADICIONAR	OBSERVACIONES
3	Sartén Basculante capacidad de 250 litros	1	Transporte e instalación
4	Licuadora industrial de 30 litros	7	Transporte e instalación
5	Licuadora industrial de 15 litros	6	Transporte e instalación
6	Procesador de vegetales industrial con capacidad de 150 a 450 Kg/hora	4	Transporte e instalación
7	Pela Papas industrial en acero inoxidable capacidad de 180 a 200 Kg de 10 a 15Kg por ciclo	4	Transporte e instalación
8	Lavamanos en acero inoxidable 304 calibre 16 de pedal	2	Transporte e instalación
9	Calentador de agua a gas de 10 litros	1	Transporte e instalación

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para prorrogar hasta el 29 de diciembre de 2023, para adicionar el contrato por valor de $121.768.283,19, para incluir nuevas fichas técnicas de 9 ítems y modificar el contrato incluyendo la obligación específica k, de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

- Certificado de pago de seguridad social firmada por el representante legal.
- Solicitud de Modificación y prórroga.
- Invitación a prorroga
- Aceptación prorroga
- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado del REDAM.
- Autorización y Consulta en línea de delitos sexuales.
- Certificado de boletín fiscal – Contraloría
- Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Certificado de medidas correctivas.

FIRMA

EQUIPO SUPERVISOR

Mónica María Villada García
Profesional Universitaria Área de la Salud
Secretaría de Salud

Carlos Arturo Ramírez Cardona
Profesional Universitario
Secretaría de Salud

Proyectó: Supervisión Colegiada
Revisó y ajustó: Mónica Janeth Orozco Agudelo